



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1738 Justicia accesible y oportuna para chapinero
 Versión 13 del 28-FEBRERO-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 03-Marzo-2021
 Tipo de proyecto Capacitación
 Etapa del proyecto Preinversión - Perfil
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 2 del 22-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Acta de acuerdos participativos
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Mecanismos de resolución pacífica de los conflictos debiles, en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana y el acceso de los habitantes de Chapinero a los servicios del sistema local de justicia, desde un enfoque pedagógico, diferencial y de género

Los problemas relacionados con alimentos, divorcios, ocupaciones, arriendos, hurtos, deudas, y los problemas entre vecinos vienen incrementándose, conflictos que pueden ser atendidos a través de la conciliación en equidad y ejercicios de justicia alternativa.

Desde la puesta en marcha del Código Nacional de Policía, en Chapinero se ha aplicado más de 33.000 comparendos, de los cuales 7.300 (21%) se han conmutado con cursos pedagógicos. Según el reporte de la Secretaría de Seguridad, los comparendos más aplicados durante los más de tres años de aplicación de la ley 1801, las mayores infracciones están relacionadas así:

Comparendos aplicados en la localidad 2017-2020

Descripción Comportamiento / Tipo Multa / Comparendos

Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. / MULTA GENERAL TIPO 1; / 7.514

Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto. / MULTA GENERAL TIPO 1 / 6.082

Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente. / MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN; PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA Y REMISION A LOS CENTROS DE ATENCION EN DROGADICCION (CAD) Y SERVICIOS DE FARMACO DEPENDENCIA A QUE SE REFIERE LA LEY 1566 DE 2012; / 5.074

Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades. / MULTA GENERAL TIPO 2 / 5.050

Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. / MULTA GENERAL TIPO 2; PROHIBICION DE INGRESO A EVENTOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1738 Justicia accesible y oportuna para chapinero
 Versión 13 del 28-FEBRERO-2023
 Código BPIN

QUE INVOLUCREN AGLOMERACIONES DE PUBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS, DESTRUCCION DE BIEN; / 3.431

Portar sustancias prohibidas en el espacio público. / MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN; / 1.131

Las infracciones que corresponden a las multas tipo 1 y tipo 2 son atendidas en las Casas de Justicia, por medio de los cursos pedagógicos que conmutan la multa aplicada por el Código Nacional de Policía. Por esta razón, se hace necesario disminuir el número de infracciones impuestas en la localidad y generar una cultura de acatamiento voluntario de la norma, como paso fundamental para la convivencia ciudadana.

Para que el acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia pueda darse de manera efectiva, se hace necesario realizar jornadas de difusión de los servicios de las Casas de Justicia en los barrios y veredas de la localidad. No basta con contar con la infraestructura, si los servicios no llegan a quienes pueden requerirlos.

Los colegios públicos, los comités de convivencia escolar, los conjuntos, la propiedad horizontal, las juntas de acción comunal y los colectivos locales, entre otros, pueden ser facilitadores, beneficiarios y replicadores de los servicios del sistema local de justicia.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|
| Personas antedidas por los servicios ofertados por la Casa de Jusiticia | 908 | Localidad de Chapinero |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto relacionado con los componentes:

JUECES DE PAZ: Corresponde al Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. del programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia cuya meta en el plan de desarrollo es Atender 1000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad perteniente al(los) concepto(s) de gasto denominado(s) Acceso a la Justicia

- Facilitar a la ciudadanía el acceso a los distintos mecanismos que tiene el sistema local de justicia
- Contribuir a la atención oportuna de los servicios de las autoridades policiales y de justicia para las necesidades ciudadanas
- Implementar estrategias que acerquen la justicia a los territorios de la Localidad, eliminando las restricciones de acceso por ubicación, desde un enfoque diferencial y de derechos.
- Promover el acceso fácil, oportuno y sin restricciones a los servicios de justicia de las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES: Corresponde al Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. del programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia cuya meta en el plan de desarrollo es Vincular 3 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar perteniente al(los) concepto(s) de gasto denominado(s) Acceso a la Justicia.

- Promover la resolucion pacífica de conflictos en la comunidad escolar.
- Vincular a las comunidades escolares de las instituciones educativas distritales de la localidad, en acciones pedagógicas que prevengan las actividades que pueden ser constitutivas de delitos.
- Vincular como multiplicadores a la comunidad escolar, de los servicios que ofrece la Casa de Justicia de Chapinero

ACCIONES PEDAGÓGICAS: Corresponde al Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación del programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia cuya meta en el plan de desarrollo es Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad perteniente al(los) concepto(s) de gasto denominado(s) Acceso a la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1738 Justicia accesible y oportuna para chapinero
 Versión 13 del 28-FEBRERO-2023
 Código BPIN

Justicia.

-Promover acciones pedagogicas relacionado con servicios de justicia de las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes así como del del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos, el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana y el acceso de los habitantes de Chapinero a los servicios del sistema local de justicia, desde un enfoque pedagógico, diferencial y de género

Objetivo(s) específico(s)

- Desarrollar un proceso pedagógico de resolución de conflictos que vincule a la comunidad educativa y la Casa de Justicia
- Impulsar la prevención, atención y denuncia de delitos que atenten contra la libertad, integridad y formación sexual de las personas en la localidad de Chapinero con seguimiento interinstitucional
- Combatir, prevenir y atender la trata de personas y la explotación sexual de niños y niñas, y/o adolescentes
- Desarrollar un proceso pedagógico de resolución de conflictos que vincule la comunidad escolar, la gestión situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, con seguimiento interinstitucional
- Implementar un proceso que promueva la cultura ciudadana para el acatamiento voluntario de las normas sociales de convivencia y las normas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como la correcta aplicación por parte de las autoridades locales del Código
- Promocionar el acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia que ofrece la Casa de Justicia, a través de la vinculación de los actores comunitarios, la comunidad educativa, los actores sociales en propiedad horizontal y distintos entornos comunitarios

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Atender | 1,000.00 | Personas | en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad |
| 2 | Vincular | 3.00 | Instituciones educativas | al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar. |
| 3 | Implementar | 1.00 | Estrategia | local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|------------------------------------|-------------|------|------|------|------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Jueces de paz | 0 | 0 | 0 | 430 | 0 | 430 |
| Resolución de conflictos escolares | 0 | 288 | 0 | 0 | 0 | 288 |
| Acciones pedagógicas | 0 | 0 | 299 | 0 | 0 | 299 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2023 | | | | Total Proyecto | |
|-----------------------------|-------|-------|-------|------|----------------|--|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| \$0 | \$288 | \$299 | \$430 | \$0 | \$1,017 | |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1738 Justicia accesible y oportuna para chapinero
Versión 13 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|------------------------------------------------------------------------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 908 | Todos Iso grupos etareos, genero, condicion poblacional, grupos etnicos, etc |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 1,000 | sin definir |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
02 Chapinero
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 1 Indicadores de diagnostico local para las competencias del acuerdo 740 de 2019 | secretaria distrital de planeación | 01-03-2020 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

v0. (18/11/2020) inscripcion
v1. (03/03/2021) registro
v2. (04/08/2021) actualización de datos varios
v3. (13/11/2021) Se actualiza de acuerdo al anteproyecto de presupuesto 2022
v4. Se actualiza de acuerdo al anteproyecto de presupuesto 2022 por ajuste

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angela Cristina Carvajal Tovar
Area Apoyo local de Seguridad y Convivencia
Cargo Seguridad y Convivencia
Correo angela.tovar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3486200

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1738 Justicia accesible y oportuna para chapinero
Versión 13 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Ana Dunia Pinzon Baron
Area ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL
Cargo JEFE ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL
Correo ana.pinzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3486200
Fecha del concepto 03-MAR-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna